



**CRA."EL MIRADOR"**

Plaza Mayor s/n.

Tel. 976 84 70 27

50216. Villalengua (Zaragoza)

[cramoros@educa.aragon.es](mailto:cramoros@educa.aragon.es)

<http://craelmirador.catedu.es/>

CENTRO RURAL AGRUPADO

EL MIRADOR

**PLAN DE IGUALDAD**

En la actualidad, son grandes los pasos que se han dado para conseguir una posición de igualdad entre las mujeres y los hombres, como la oportunidad de acceso a los mismos estudios, el voto o la conciliación familiar y laboral. Aun así, es mucho lo que nos queda por cambiar, ya que actualmente seguimos encontrando pequeños resquicios de desigualdad. Se espera a través de este plan de igualdad eliminar esos resquicios en el CRA El Mirador.

## INDICE

---

<b>1. Introducción</b> .....	<b>4</b>
A) Justificación .....	4
B) Marco normativo .....	6
<b>2. Diagnóstico de la situación actual</b> .....	<b>9</b>
A) Características del centro .....	9
B) Análisis de datos .....	11
C) Resultados extraídos.....	13
<b>3. Acciones de sensibilización y formación</b> .....	<b>16</b>
<b>4. Objetivos y prioridades educativas</b> .....	<b>17</b>
A) Objetivos generales .....	17
B) Objetivos específicos .....	18
<b>5. Medidas y actuaciones específicas</b> .....	<b>19</b>
A) Medidas específicas.....	19
B) Actuaciones llevadas a cabo.....	22
C) Futuras actuaciones.....	24
<b>6. Estrategias de difusión, seguimiento y evaluación</b> .....	<b>24</b>
<b>7. Bibliografía</b> .....	<b>23</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

---

### A) JUSTIFICACIÓN

El informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI (2006) planteó la ampliación de los objetivos educativos más allá del estricto campo del conocimiento y, más concretamente, señaló la necesidad de que el alumnado aprendiese en la escuela a convivir, conociendo mejor a los demás y creando un espíritu nuevo que impulsase la realización de proyectos comunes. Además, en ese mismo informe se enfatizó la importancia de una educación para la igualdad de género, haciendo referencia a la Declaración formulada por la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Naciones Unidas, 1995), en la que formularon los objetivos para asegurar la igualdad de acceso de la mujer a la educación, erradicar el analfabetismo femenino y mejorar el acceso de la mujer a la formación profesional, así como a la enseñanza científica y tecnológica y a la educación permanente.

Posteriormente, la UNESCO (2012) expuso que entre los retos y las nuevas propuestas de análisis e investigación en el campo de la ciudadanía y, más concretamente, de su educación están las cuestiones de género y el reto de la paridad e igualdad entre sexos. Por todo eso, es preciso centrar la educación moral en el contexto real de nuestra práctica educativa y, para ello, es necesario que los valores morales en los que se quiere educar estén consensuados previamente.

En el CRA El Mirador se imparten enseñanzas de Educación Infantil y de Educación Primaria con criterios y principios democráticos basados en la formación integral de la persona y la educación de ciudadanas y ciudadanos libres, competentes y responsables.

El Proyecto Educativo de nuestro centro tiene entre sus principios educar en valores y actitudes orientados hacia la igualdad y equidad en todos los ámbitos, entre ellos el de género, tratando de influenciar positivamente en los comportamientos saludables de nuestra comunidad educativa. Trabajamos por

mantener una Comunidad Educativa segura, acogedora, colaboradora y estimulante favoreciendo una Educación Inclusiva.

Desde el CRA El Mirador creemos que la educación de los niños y niñas debe basarse en aquello que les haga sentir bien siendo lo que son, utilizando un lenguaje inclusivo, ampliando las oportunidades de las personas, trabajando emociones y sentimientos y estimulándoles a saber lo que necesitan como ciudadanos de una sociedad igualitaria.

Actualmente, desde la escuela la importancia del hombre y la mujer debe ser equitativo y es necesaria la implantación de un lenguaje inclusivo. Moreno (2006) habla de un mundo donde “el lenguaje es poder mientras que el silencio es opresión”.

Por todo ello, es fundamental que eduquemos a los niños y las niñas libres de los estereotipos y roles que impone la sociedad. Sánchez y Rizos (2006) hablan de un trato igualitario:

La coeducación supone y exige una intervención explícita e intencionada que ha de partir de la revisión de las pautas sexistas de la sociedad y de las instituciones en las que se desarrolla la vida de los individuos, especialmente de las instituciones vinculadas a la tarea de la educación, ya que desde ellas se construyen y transmiten los estereotipos de lo masculino y lo femenino. (p.128.).

Lienas (2007) habla de “la idea de que el sexo masculino es más inteligente se ha usado durante siglos como una excusa para privar a muchas mujeres de sus derechos” (p. 71). Pero, aunque parte de la sociedad defiende que hay valores y actitudes propias de niños y otras de niñas, es esencial no aleccionarles y dejarles ahondar libremente en ellos.

Lo fundamental es que entendamos la coeducación como una formación tanto para niñas como para niños donde todos tengan las mismas oportunidades y derechos, donde se trabajen las inquietudes, emociones, e impresiones propias de un mundo igualitario. Redondo (2008) propone una definición sobre la que queremos basar todo el Plan de Igualdad desarrollado desde el centro:

La coeducación consiste en educar “personas” indistintamente del sexo o género al que pertenezcan. No significa solo integrar a las niñas y mujeres y darles su lugar en el mundo como personas. Significa también educar a los niños y darles una oportunidad a que sean educados emocional y afectivamente (p.4.).

Para finalizar, es innegable que la igualdad efectiva entre hombre y mujeres es una tarea necesaria desde los centros educativos, no sólo por principio de justicia e igualdad, sino por una sociedad que evoluciona y que no discrimina ni oprime.

Destacar también que el centro tiene un Plan de Convivencia que establece y marca estas líneas de actuación, no obstante se quiere dar un paso más, y para ello desde el curso escolar 2018 / 2019 toda la comunidad educativa ha trabajado para elaborar el presente Plan de Igualdad.

#### B) MARCO NORMATIVO

El objetivo de este apartado es mostrar la importancia que tiene la igualdad y la coeducación en las escuelas españolas y dentro de las actuales leyes educativas, tomando como referencia de análisis las distintas normativas que rigen nuestra práctica educativa.

La organización y el funcionamiento de un centro escolar exige contar con unos documentos fundamentales, en los que queden establecidos los planteamientos educativos del currículo de carácter general, así como la oferta formativa y académica junto con las propuestas didácticas, metodológicas y organizativas que dinamizaran las prácticas educativas del centro.

Desde el CRA, para garantizar que todos los alumnos, independientemente de las características particulares o de las condiciones de los grupos de pertenencia, reciban una educación común y unos conocimientos acordes con la realidad que les rodea, se trabaja en diferentes niveles de concreción curricular. Pero, ¿cuáles son esos niveles de concreción curricular?

El primer nivel de concreción curricular abarca todas las leyes tanto nacionales como autonómicas. Vamos a comenzar con La Constitución Española (1978). El principio de igualdad es un concepto que aparece multitud de veces a lo largo de la Constitución. Por mencionar las más importantes, el artículo 1 sitúa la igualdad como uno de los valores superiores de nuestro ordenamiento jurídico. Por otra parte, el artículo 9, obliga a los poderes públicos a favorecer la igualdad personal desde un punto de vista real y efectivo, no meramente formal.

Pero, sin duda, es en el artículo 14 dónde encontramos la forma más explícita: “Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.”

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación constituye el marco normativo de referencia para la etapa de Educación Infantil. En el Título Preliminar de esta ley encontramos un capítulo dedicado a los principios y los fines de la educación, que constituyen los elementos centrales en torno a los cuales debe organizarse el conjunto del sistema educativo.

En un lugar destacado aparece formulado el principio fundamental de la calidad de la educación para todo el alumnado, en condiciones de equidad y con garantía de igualdad de oportunidades. También ocupa un lugar relevante en la relación de principios de la educación la transmisión de aquellos valores que favorecen la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, que constituyen la base de la vida en común.

Además, entre los fines de la educación se resaltan el pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades afectivas del alumnado, la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, el reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual, así como la valoración crítica de las desigualdades, que permita superar los comportamientos sexistas.

Se asume así en su integridad el contenido de lo expresado en la Ley Orgánica

1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Posteriormente, en las Orientaciones Didácticas Generales se hace referencia a lo que sigue:

Un importante reto de la escuela infantil es la introducción de actividades que permitan la adquisición de hábitos y actitudes relacionadas con la convivencia y resolución pacífica de los pequeños conflictos, la aceptación de la diversidad cultural, la igualdad de los niños y niñas, (...). Estas actividades conseguirán una formación integral y posibilitarán una sociedad y un mundo mejor (p.15)

Por otra parte, y centrándonos ahora en la Educación Primaria, la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, presenta la importancia de la transmisión de valores que fomenten el respeto, la libertad, la tolerancia, la igualdad, la responsabilidad, la solidaridad y la ciudadanía democrática como base para la vida en convivencia.

En el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículum básico de la Educación Primaria, en el artículo 5, se presentan específicamente los objetivos que ha de cumplir la enseñanza básica primaria, y encontramos varios objetivos relacionados directamente con el tema que nos ocupa:

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.



No se puede dejar de mencionar aquí, la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, que hace referencia a la educación en el artículo 4.1, exponiendo:

“La conquista de la igualdad y el respeto a la dignidad humana y la libertad de las personas tienen que ser un objetivo prioritario en todos los niveles de socialización. El sistema educativo español incluirá entre sus fines la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad entre hombres y mujeres, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.”

Por último, también se ha tenido en cuenta la ley 4/2018, de 19 de abril, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad Autónoma de Aragón

Desde el CRA El Mirador, creemos en la necesidad de incluir la coeducación en los principios generales de centro y en las actuaciones educativas diarias. Las decisiones que se han establecido en el proyecto educativo, cuya naturaleza responde a opciones y principios generales, fueron concretadas posteriormente en el PCE, donde estos principios se traducen en acuerdos didácticos que responden al qué, cómo y cuándo enseñar y evaluar.

## 2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

---

Este diagnóstico nos va a permitir trabajar en dos direcciones: conocer el contexto en el que trabajamos y hacer consciente a toda la comunidad educativa de las carencias y también de los puntos fuertes que tenemos en esta tarea.

### A) CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

El CRA El Mirador está situado en el municipio de Ateca, a ambos lados de la ribera del Jalón. Las localidades que lo integran están muy distanciadas entre ellas (Munébrega-Villalengua 30 kilómetros).

La zona es fundamentalmente agrícola, predomina el secano y cuentan con un alto grado de mecanización. Las repoblaciones de pinos en las zonas agrestes no aptas para otros cultivos y las estrechas vegas con sus frutales alegran el paisaje.

Las posibilidades que ofrece Ateca a nivel industrial son dignas de tener en cuenta (alimentación, textil, madera...). No obstante, los pocos servicios que estas localidades tienen han contribuido a la emigración de los más jóvenes a otros sectores productivos de fuera de estas localidades, lo que ha hecho que la evolución de la población haya tenido una clara tendencia al envejecimiento.

Todas las unidades se encuentran en localidades eminentemente agrícolas donde se valora positivamente el trabajo de la escuela. Las relaciones entre los distintos estamentos de la Comunidad Escolar son buenas, lo que permite un cierto optimismo en el trabajo a realizar.

Desde el punto de vista escolar, la configuración como un CRA bastante disperso e integrado por localidades pequeñas, de dos unidades, ocasiona importantes dificultades de comunicación y gestión. Es necesario un gran esfuerzo para resolver estos problemas y los que son aún más importantes, como el aislamiento y la socialización, de toda la comunidad educativa en general y del alumnado en particular.

Si bien el número de alumnos/as por profesor/a es muy bajo en general, el dato considerado aisladamente es bastante engañoso, ya que el profesorado debe impartir como mínimo tres niveles, lo que dificulta en gran medida las posibilidades de una enseñanza de calidad.

En cuanto a las características de las familias, podemos decir que son muy estables y en ellas quien suele trabajar en la agricultura es el varón, aunque cada vez más y siempre que puede, se va incorporando al trabajo la mujer.

Las viviendas suelen ser amplias y bien dotadas pudiendo disponer fácilmente de un lugar para el estudio separado del resto de las estancias.

Los tiempos de ocio se emplean fundamentalmente en ver la televisión, internet o estar en la calle.

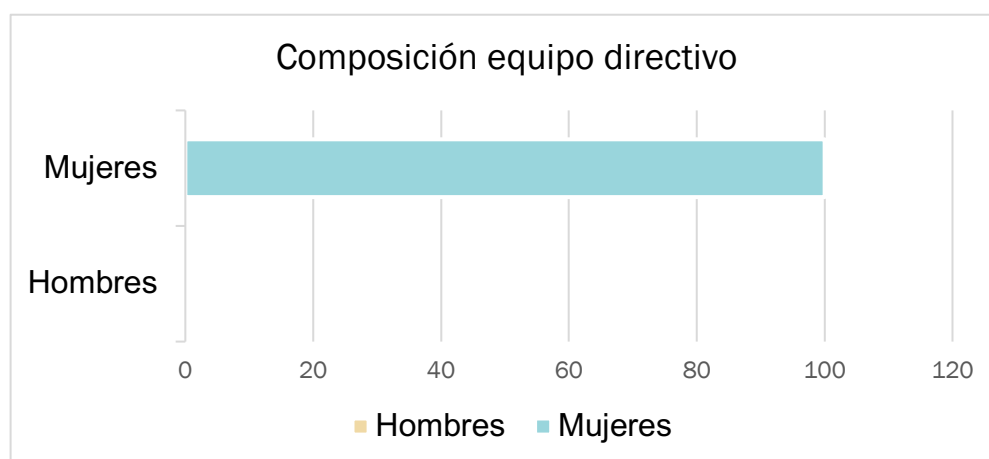
Los hábitos de higiene y alimentación son buenos en general. El nivel cultural de la población es medio, el interés que manifiestan las familias por la cultura es alto, sobre todo referida a los hijos/as. Las perspectivas que tienen para ellos es que realicen estudios si están capacitados.

## B) ANÁLISIS DE DATOS

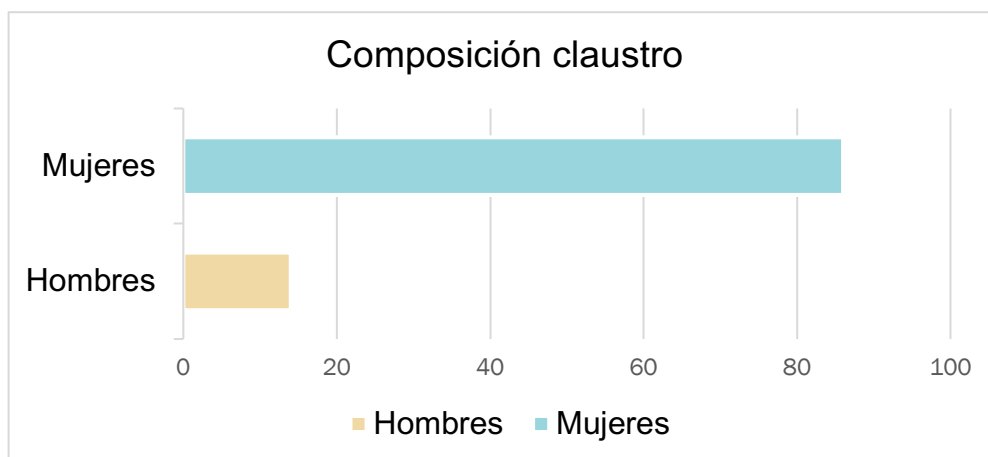
El objeto del siguiente apartado es informar desde un enfoque cuantitativo y cualitativo del diagnóstico en igualdad en el centro escolar. Los datos y resultados de análisis servirán de partida para marcar las líneas y medidas de actuación del Plan de Igualdad del CRA El Mirador.

La población de estudio está formada por todos los sectores de la comunidad educativa: equipo directivo, claustro de profesorado, consejo escolar, alumnado y personal no docente.

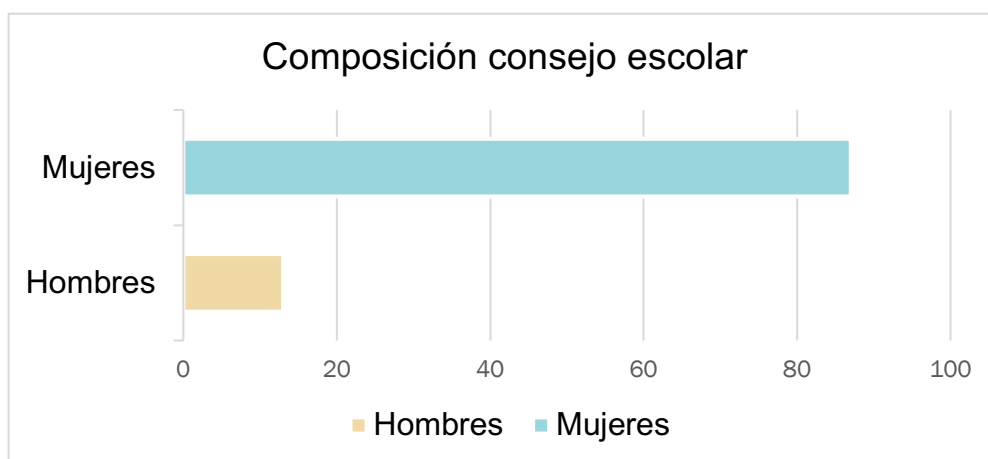
A continuación, se muestran las diferentes gráficas con información desagregada por sexos sobre las características de los distintos sectores de la comunidad educativa, es decir, el equipo directivo, el claustro de profesorado, el consejo escolar y el alumnado.



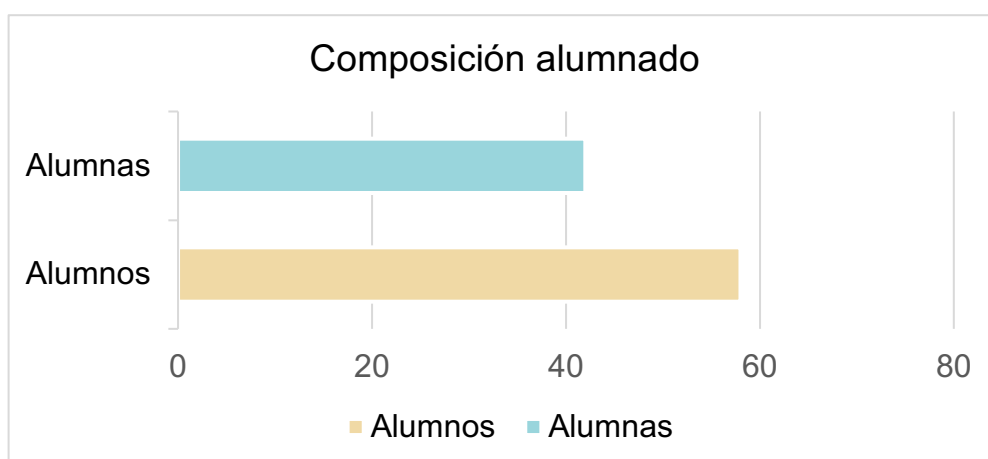
**Gráfico 1.** Presencia de mujeres y hombres en el equipo directivo en el curso 2020 – 2021.



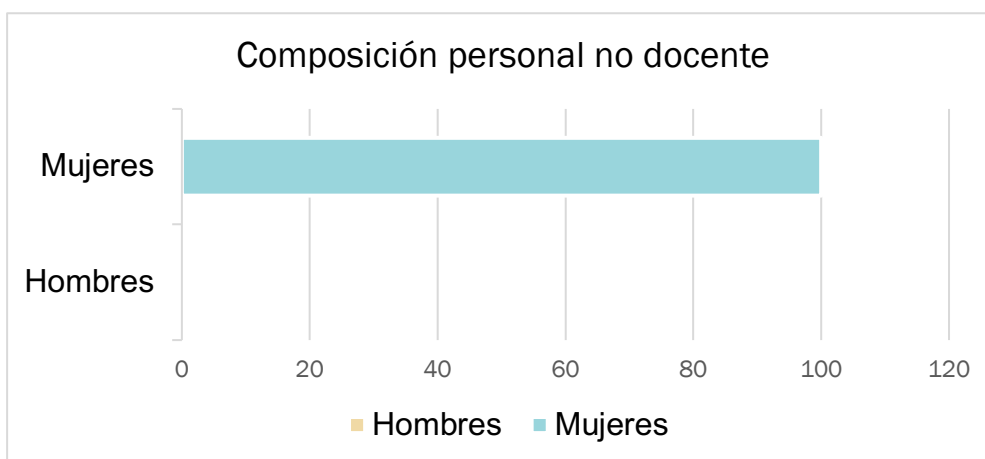
**Gráfico 2.** Presencia de mujeres y hombres en el claustro de profesorado en el curso 2020 – 2021.



**Gráfico 3.** Presencia de mujeres y hombres en el consejo escolar en el curso 2020 – 2021.



**Gráfico 4.** Presencia de mujeres y hombres en el alumnado en el curso 2020 – 2021.



**Gráfico 5.** Presencia de mujeres y hombres en el personal no docente en el curso 2020 – 2021.

Como podemos observar, la educación es un sector feminizado, en nuestro centro educativo el número de mujeres representa el 86% del claustro y el 87% del consejo escolar. De la misma manera ocurre en el equipo directivo y en el personal no docente del centro, donde se traduce en un 100%.

### C) RESULTADOS EXTRAIDOS

El instrumento de recogida de datos han sido cuestionarios, diferentes en relación al sector al que iban dirigidos. El cuestionario nos ha permitido extraer una serie de datos significativos y relevantes que procedemos a exponer a continuación.

De los resultados extraídos de los cuestionarios se observa:

#### → Alumnado

El sexo y género influye en la opinión del alumnado en relación a las cualidades que se requieren para realizar un trabajo determinado. En algunos casos, y teniendo una visión más igualitaria que en el caso de sus madres y padres consideran que las mujeres están más capacitadas para planchar, coser o barrer a diferencia de los hombres que están más capacitados para hacer muebles o arreglar un enchufe. No obstante, encontramos alguna excepción en algunos ítems como pueden ser cocinar o hacer la compra, en el cual está equilibrado en cuanto a que tanto mujeres como hombres se considera que son capaces de realizar esta actividad.

Por otra parte, en cuanto a los recreos y a los diferentes juegos que pueden jugar tanto niñas como niños, el alumnado todavía está influenciado por los estereotipos de juego, creyendo en alrededor del 50 % de las encuestas que existen juegos propios de las niñas como saltar a la comba y jugar con muñecas, mientras que los juegos propios de niños son jugar con camiones, a policías y ladrones y a fútbol.

En cuanto a las emociones analizadas, los estereotipos demuestran su potencia en la atribución de cualidades, así a las mujeres se les asigna mayor puntuación en miedo y debilidad, a los hombres en valentía, quedando equilibrada la astucia entre ambos.

### → Familias

De 23 cuestionarios recibidos, el 56,5% fueron cumplimentadas por la madre mientras que los padres rellenaron el 43,5%, lo que nos puede hacer suponer que son las madres las que tienden a implicarse más en el proceso de enseñanza aprendizaje de sus hijos e hijas.

En las preguntas referentes a las tareas que realizan el padre y la madre, aparece un rol de género totalmente adscrito a las actividades de llevar el coche al taller o lavarlo por parte del padre. Por otro lado, la madre tiene asignadas mayoritariamente las tareas de planchar, barrer, fregar, poner la lavadora, asistir a las reuniones escolares y llevar a los hijos al colegio. Es importante hacer mención a que en otras tareas como son conducir, ir a la compra, llevar a los hijos al médico, comprar ropa o jugar con sus hijos e hijas están repartidas proporcionalmente entre el padre y la madre.

Desde el centro, observamos a través de los cuestionarios que todavía existen tareas adscritas al estereotipo de género a pesar de haber avanzado en la implicación de los hombres en determinadas funciones de la familia.

Aunque todavía la implicación de la figura femenina en el desarrollo de la mayoría de actividades predomina, poco a poco se ve como en los hogares de ambas localidades se comparten tareas domésticas y problemas relacionados con las hijas e hijos.

Otro dato que resulta importante destacar es que, en las labores del hogar tanto niñas como niños ayudan en casa. De la misma manera, a la hora de salir a jugar con sus amistades ambos géneros tienen la misma libertad.

En cuanto a las actividades extraescolares, el 52,2% de los padres afirman que no hay diferencias entre las que realizan los niños y las niñas. No obstante, el 43,5% no sabe o no contesta. Lo que sí que se observa es una mayor participación de los niños en la realización.

Las familias también fueron preguntadas acerca de si les reñían a sus hijos cuando realizaban actividades o tenían actitudes que ellos consideraban de otro género, y a pesar de que el 60,9% indicaron que no, se encuentra un preocupante 39,1% de las respuestas que indican que si que lo hacen o que no lo saben.

Por último, el 95,5% de las familias consideran que el centro lleva a cabo una labor suficiente en cuanto a la consecución de la igualdad de niños y niñas y que el trabajo impulsado desde el centro en relación al trabajo en igualdad de género es suficiente.

### → **Profesorado**

De entre las encuestas realizadas por los 6 profesores del centro, la mayor parte de las respuestas hacen referencia a que a veces se utiliza un lenguaje sexista en escritos, documentos, circulares etc. No se usa un lenguaje sexista en los documentos que elabora el profesorado, aunque en el lenguaje oral hay una cierta tendencia a usar el masculino genérico. Otro aspecto a destacar es que no se utilizan diminutivos o aumentativos asociados al sexo.

En los libros de texto, no saben si se nombra habitualmente en masculino o en femenino. En cuanto a la presencia de las mujeres en los libros de texto hay cierta disparidad entre las respuestas. Sin embargo, predomina la idea de que hay un equilibrio entre papeles protagonistas tanto femeninos como masculinos. Y de la misma manera, se coincide en que los materiales curriculares ofrecen una imagen positiva de ambos sexos.

También se deja constancia de que en el centro existen libros que fomentan la igualdad de género, estando ubicados en la biblioteca.

Existe un acuerdo de organización heterogénea de las clases, por lo que no se agrupan niños y niñas por separado. En cuanto a las actividades que niños y niñas realizan en el recreo tienden a ser las mismas, los niños ocupan una mayor superficie en las zonas deportivas, en torno a los balones mientras que las niñas diversifican más sus juegos.

No se han establecido estereotipos de género en cuanto a las conductas o la aplicación de niños y niñas. No hay diferencias de trato entre niños y niñas. No se refieren actos de violencia o acoso escolar.

Por último, es importante destacar que en cuanto a la implicación de las familias, cuando hay que tratar temas sobre el alumnado, en el 100% de los casos son las madres las que acuden al centro escolar. Algo parecido ocurre cuando hay algún evento o actividad extracurricular como almuerzos AMPA, realización de disfraces, carnaval, Halloween... en los que en el 83,3% de los casos son las madres las que se involucran.

### 3. ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN

---

Es innegable que establecer una normativa en igualdad de género en el sistema educativo debe de ir acompañado de la sensibilización y formación en igualdad efectiva entre hombres y mujeres para la Comunidad Educativa.

Las últimas leyes educativas hacen hincapié en que la escuela debe abordar como necesidad el trabajo para la igualdad entre ambos sexos desde la etapa de Educación Infantil. Por ello, todos los entes educadores hemos de dar respuesta a las necesidades que plantea la sociedad a través de la educación y así, desarrollar al máximo las capacidades de los alumnos y alumnas sin dejarnos influenciar por los roles y estereotipos que socialmente se asignan en función del género.

En el CRA El Mirador, somos conscientes de que la escuela, la familia y la sociedad tienen una ardua tarea por delante para que el mundo sea más



civilizado y posibilite el despliegue de hombres y mujeres, aprendiendo a respetar las semejanzas y, sobre todo, las diferencias. Por ello, es importante que demos cabida a la concepción que tienen todas las personas de la comunidad educativa sobre el término coeducación y que a través del presente plan de igualdad y los datos aportados seamos capaces de tener un conocimiento en este ámbito que sea argumentado, profundo y justificado.

En este sentido, la formación del profesorado ha de ser algo primordial. Y por tanto se plantea:

- Promover la formación y las actividades de sensibilización entre el claustro en el tema de la igualdad de género.
- Facilitar material tanto teórico como práctico en igualdad de género para la consulta de toda la comunidad educativa: claustro, alumnado, personal no docente y familias.
- 

#### 4. OBJETIVOS Y PRIORIDADES EDUCATIVAS

---

##### A) OBJETIVOS GENERALES

- Integrar el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en nuestra práctica docente a través de la realización de actividades.
- Educar en Igualdad alejándonos de estereotipos, prejuicios y discriminaciones por razón de sexo u orientación sexual.
- Fomentar la reflexión sobre el papel de la mujer y el hombre en un entorno igualitario.
- Garantizar la igualdad de oportunidades en el ámbito escolar.
- Fomentar la representación equilibrada de niñas y niños en las aulas.
- Velar por que nuestro centro educativo transmita una imagen igualitaria, plural y no estereotipada de mujeres y hombres.
- Fomentar la corresponsabilidad.
- Actuar en las situaciones de acoso y violencia de género.

## B) OBJETIVOS ESPECÍFICOS

### → **Ámbito de lenguaje y comunicación:**

- Potenciar el uso de un lenguaje inclusivo en los documentos de comunicación interna como externa del centro escolar.
- Favorecer en nuestra Comunidad Educativa un lenguaje inclusivo en las relaciones interpersonales entre iguales y adultos.

### → **Ámbito de estereotipos, roles de género y corresponsabilidad:**

- Visualizar la influencia de los roles de género en las condiciones de vida, en las oportunidades y las posibilidades de desarrollo personal.
- Sustituir estereotipos por imágenes reales en los que hombres y mujeres sean valorados en igualdad.
- Sensibilizar al alumnado sobre la importancia de la corresponsabilidad.

### → **Ámbito de los materiales y recursos didácticos:**

- Fomentar el uso de materiales didácticos que no contengan lenguaje, contenido, y/o imágenes sexistas proponiendo alternativas cuando se detecten elementos de este tipo.

### → **Ámbito de los espacios y juegos:**

- Establecer un reparto equitativo para el uso y disfrute de los espacios comunes y juegos por parte de niñas y niños.

### → **Ámbito de resolución de conflictos y prevención de violencia de género:**

- Fomentar formas de estar y convivir basadas en el respeto, el diálogo y el cuidado.
- Trabajar en la prevención de situaciones de violencia.

## 5. MEDIDAS Y ACTUACIONES ESPECÍFICAS

---

### A) MEDIDAS ESPECÍFICAS

A través de los resultados obtenidos en las encuestas realizadas desde el centro, se puede afirmar que la discriminación en función del género presente en la sociedad de hoy en día hace necesario un análisis de lo que está ocurriendo en la escuela, pues, sin duda, la escuela actúa como un agente de socialización importante transmitiendo determinados valores, normas hábitos, actitudes y prácticas.

Dicho de otra manera, el mundo educativo está contribuyendo, como indica Subirats (2016), a la reproducción de unos modelos culturales no del todo igualitarios que dejan a las mujeres en un segundo plano.

En el CRA El Mirador, se están llevando a cabo diferentes medidas específicas en aras de contribuir a la consecución de todos los objetivos detallados anteriormente. Estas medidas son:

#### **→ Desplegar actuaciones en relación a una igualdad de género efectiva.**

Seguir actuando desde la comunidad educativa, a través del claustro del profesorado y de la comisión de convivencia, en relación con informar, evaluar e intervenir en asuntos y temas relacionados con la igualdad de género y la prevención de la violencia de género. En esta misma línea, se propondrán y organizarán actividades y actos de sensibilización en torno a la igualdad de género y prevención de la violencia de género.

#### **→ Impulsar la utilización de un lenguaje inclusivo.**

Revisar e impulsar la utilización de un lenguaje con perspectiva de género en los documentos del centro escolar y circulares informativas dirigidas a la comunidad educativa. Para ello, desde la comisión de convivencia se analizará el lenguaje escrito en los diferentes documentos oficiales y se comprobará que no se haga un uso sexista del lenguaje en ninguno de estos canales.

→ Paridad en la distribución de los grupos

Garantizar la presencia equilibrada de niñas y niños en los grupos escolares, así como fomentar participación equilibrada de niñas y niños en actividades extraescolares.

→ **Distribución de espacios comunes y juegos.**

Para ello se analizará si existe una distribución desigual de espacios y tiempos resultado de una cultura en la que se asignan una serie de cualidades, actitudes, normas y comportamientos a las personas en función del género. Se pondrá especial atención en el recreo, la biblioteca de aula, las instalaciones deportivas, los pasillos y el propio aula.

→ **Sensibilización de toda la comunidad educativa.**

Se impulsarán a través del coordinador de formación del centro distintos cursos para aprender a fomentar actitudes y valores sobre igualdad de género tanto entre el profesorado como en el alumnado y sus familias. Es importante determinar qué grado de sensibilización existe en la comunidad educativa para poder trabajar en ello.

→ **Eliminar cualquier tipo de sexismo dentro del centro escolar.**

El sexismo en la educación tiene que ver con las actitudes, los valores y los comportamientos que otorgamos a chicas y chicos en función del género. Se trata del conjunto de estereotipos que, teniendo en cuenta las diferencias de sexo, crea desigualdades de género. Tras lo analizado, no podemos sostener que actualmente podamos hablar de la existencia de una discriminación de género explícita que provoque que las niñas tengan un peor nivel educativo. Pero sí que estamos ante un sistema educativo sesgado en relación al género en algunos aspectos, lo que influye de manera negativa en la vida de las mujeres. Podemos encontrar un ejemplo de esto en el siguiente punto que estará relacionado con la presencia de referentes femeninos en los materiales curriculares.

## → Análisis del material didáctico

Por último en lo que a medidas se refiere, queremos hacer especial mención al análisis del material didáctico utilizado desde las diferentes áreas de conocimiento. Como ha quedado reflejado a lo largo del desarrollo de este plan, tenemos un sistema educativo androcéntrico, prueba de ello es que desde los libros de texto en la mayoría de los casos se coloca al hombre como centro del mundo, como medida de todas las cosas, como principal protagonista del conocimiento, de la ciencia, de la historia... De esta manera, un modelo educativo androcéntrico es aquel que invisibiliza, oculta y niega el papel y la contribución de las mujeres en todos estos ámbitos.

Si miramos al pasado, las desigualdades en cuanto al género siempre han estado presentes. Como expone Balló (2018), todos conocemos la generación del 27. Durante los cuarenta años de dictadura que siguieron a la Guerra Civil, gran parte de los nombres de aquellos jóvenes intelectuales, fueron silenciados. Años después, con la recuperación de la democracia poco a poco regresaron a España. Ellas también volvieron a casa, pero parece ser que la historia no las esperaba. La historia de esa España de la transición, dispuesta a volver a empezar, sólo se rescribió en masculino.

En un ensayo publicado en la revista actualidades investigativas en educación, explican que el proceso de socialización que se da en los primeros años escolares contribuye a la formación de la identidad social. Pero, ¿cómo vamos a construir una identidad social completa si todas las referencias culturales que tienen las niñas a su alrededor están plagadas de hombres?

Por ello, desde el centro se propone el análisis tanto de los textos como de las imágenes que aparecen en los libros. Puede llevarse a cabo con el alumnado. Se podrá analizar qué actividades hacen personajes femeninos y masculinos, qué actitudes asumen los personajes que aparecen (autoridad, valentía, solidaridad, iniciativa...), qué roles representan los personajes femeninos y masculinos y qué lenguaje aparece en los libros de texto.

## B) ACTUACIONES LLEVADAS A CABO

En el CRA El Mirador, se han llevado a cabo algunas actuaciones que van a ser detalladas a continuación. De la misma manera, se detallan también las actuaciones propuestas para el curso escolar 2021 – 2022 en aras de contribuir a la consecución de todos los objetivos detallados anteriormente.

### → **Recreos dirigidos.**

Con el objetivo de potenciar la perspectiva de género en las actividades deportivas, romper estereotipos y eliminar barreras de participación, se están llevando a cabo recreos dirigidos. Cada día es el centro el que determina a que deben jugar todos los alumnos y alumnas del CRA.

Esto permite que en la práctica deportiva de los juegos escolares no haya diferencias de sexo y las alumnas se sientan parte de las especialidades deportivas donde las mujeres muchas veces se encuentran subrepresentadas en nuestra sociedad.

### → **Día contra la violencia de género**

Debido a la situación sanitaria en la que estamos inmersos, no fue posible desde el centro organizar el día como nos hubiese gustado. No obstante, desde la comarca de Calatayud fue facilitado diverso material audiovisual para proyectar en las aulas.

De la misma manera, se entregó a las familias tanto folletos informativos como material higiénico-sanitario con información relacionada para la prevención de la violencia contra la mujer así como los números telefónicos que pueden ser de su interés.

### → **Charla “Las mujeres también ganan medallas”**

En la misma línea que el apartado anterior, y con el objetivo de dar visibilidad a la idea de que las mujeres también destacan en muchas disciplinas deportivas, desde el centro se organizó una videoconferencia con dos deportistas

profesionales que tras exponer su trayectoria y metas profesionales atendieron a todas las preguntas de los alumnos y alumnas.

Estas deportistas fueron:

- Isabel Macías, campeona de España de atletismo, subcampeona de Europa en 2013 y quien participó en los Juegos Olímpicos de London de 2012.
- Miryam Aguilar, jugadora del Cai Voleibol Teruel, quién posee grandes victorias a sus espaldas con el mejor equipo de voleibol de España.

### → Programación coeducativa del área de Arts

Cómo se ha comentado en el apartado anterior, y en aras de luchar contra el modelo educativo que invisibiliza la contribución de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad, desde el plan de formación de centro se planteó la reestructuración de la programación del área de Arts. A lo largo de los tres cursos escolares (2019 – 2020 , 2020 – 2021 y 2021 – 2022), cada trimestre se trabajará con un autor principal, de los cuales dos serán mujeres y uno hombre o viceversa. La programación queda de la siguiente manera:

- Año 1 → René Magritte, Gustave Klint y Liubov Papova
- Año 2 → Zaha Hadid, Pablo Picasso y Andy Warhol
- Año 3 → Frida Kahlo, Francisco de Goya y Sonia Delaunay

### → Creación de una biblioteca

Tras el análisis del material didáctico, desde el centro se planteó la posibilidad de crear una biblioteca coeducativa. El objetivo era promover publicaciones y materiales didácticos elaborados por mujeres y con ello poder visibilizarlas en todos los ámbitos educativos.

Era muy importante para nosotros garantizar que todos los materiales lectivos incluyeran y respetasen la perspectiva de género y el lenguaje inclusivo.

Además, con algunos títulos que forman parte de nuestra biblioteca y que se nombrarán a continuación, se buscaba la eliminación de prejuicios y estereotipos sexistas que suponen alguna discriminación entre hombres y mujeres.

Algunos de los libros añadidos en el curso 2020/2021:

- Cuando las niñas vuelan alto – Raquel Díaz Reguera
- Érase dos veces Cenicienta – Belén Gaudes
- 10001 amigas ingenieras – María Villaroya
- El libro secreto de las princesas que también se tiran pedos – Ilan Brenman
- Las niñas serán lo que quieran ser - Raquel Díaz Reguera
- Mujeres de ciencia – Rachell Igotofsky
- Yo no quiero ser princesa – Anita de Arbués
- Las primeras poetisas en lengua castellana – Clara Janés
- El lápiz mágico de Malala – Malala Yousafzai
- Ellas hicieron historia – Marta Rivera de la cruz
- Las chicas son guerreras – Irene Cívico y Sergio Pardo

### C) FUTURAS ACTUACIONES

A lo largo del curso 2021 – 2022 se han propuesto desde el centro diferentes actividades gracias a la dotación de carácter extraordinario para el desarrollo del plan de igualdad en centros educativos no universitarios de titularidad pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En primer lugar, la ampliación de la biblioteca escolar para todos los niveles. Y en segundo lugar, el curso siguiente durante el primer trimestre se realizará un taller en ambas localidades llamado “Trabajando el buen trato para prevenir el maltrato” de la mano de Marina Joven Fernández, terapeuta ocupacional y técnica experta en violencia de género.

## 6. ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La evaluación del plan de igualdad se llevará a cabo cada curso escolar por parte de la comisión de igualdad con las aportaciones de toda la comunidad educativa.



Es evidente que la evaluación afecta no sólo a los procesos de aprendizaje del alumnado sino también al resto de elementos implicados en el proceso de enseñanza. En este sentido, parece conveniente incorporar información sobre la idoneidad de los distintos componentes del plan de igualdad. Por ello, la evaluación del plan podría presentar tres momentos diferenciados:

1. La comprobación de que la planificación se ha hecho correctamente.
2. El segundo momento alude a la reorientación continua derivada de la aplicación en el centro del plan de igualdad.
3. Por último, tras la aplicación total del plan, cuando se tenga una mejor perspectiva se completará con los resultados de las evaluaciones de toda la comunidad educativa.

La unión de los tres momentos genera suficiente información fiable y válida para emitir juicios de valor que den soporte a la función formativa de la evaluación, y permitan, si fuese necesario, mejorar el plan de igualdad, sus procesos de aplicación y los resultados de su puesta en marcha.

Las principales herramientas que van a aportar información para la realización del sistema de evaluación son las siguientes:

- Encuestas a todos los miembros de la comunidad educativa.
- Fichas de observación.
- Realización de una memoria anual.

## 7. BIBLIOGRAFÍA

---

- Aragón. Ley 4/2007, de 22 de marzo, de Prevención y Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón. Boletín Oficial de Aragón. 9 de abril de 2007.
- Aragón. Orden de 28 de marzo de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación Infantil y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón. Boletín Oficial de Aragón, 14 de abril de 2008.
- Aragón. Orden de 16 de junio de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón. Boletín Oficial de Aragón, 20 de junio de 2014.
- Balló, T. (2016) Las sinsombrero. Sin ellas, la historia no está completa. Barcelona: Espasa
- Constitución Española (1978).
- España. Ley 1/2004, de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Boletín Oficial del Estado, 29 de diciembre de 2004, 313.
- España. Ley Orgánica 8/2013, de 9 de Diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa. Boletín Oficial del Estado, 10 de diciembre de 2013, 295
- España. Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria. Boletín Oficial del Estado, 1 de marzo de 2014.
- Redondo, I. (2008).La coeducación en nuestro sistema educativo. Revista digital. Innovación y experiencias educativas, (13), pp. 1-14.

Sánchez J., y Rizos, R. (s.f.) Temas transversales de curriculum 2.Ed. Vial,  
Coeducación, Ed Moral para la Convivencia y la Paz.

Subirats, M. (2016). *Coeducación, una apuesta por la libertad*. Madrid:  
Octaedro.